

00001

, 6 de enero de 1937.

NUMERO-997/PT-PM.
=====

Sdad. de Profesiones y Of. Varios
VILLANUEVA Y GELTRU (Barcelona).
=====

Estimados camaradas:

La Comisión ejecutiva ha conocido en el día de hoy, el contenido de vuestra carta, fecha 30 del próximo pasado año.

A las manifestaciones hechas en vuestra comunicación, debemos contestar concretamente lo siguiente:

La función fundamental de una organización de Oficios Varios no es otra, obedeciendo lo que determinan los Estatutos de la Unión, que la de ir constituyendo sociedades de oficio en el momento mismo que tiene en su seno número determinado de compañeros, para constituirlos con arreglo a la Ley de Asociaciones. Es decir, que en vez de censurar la labor de una Sociedad de Oficios Varios, porque va creando Sindicatos y enrolándolos en las respectivas Federaciones de Industria, la función, repito, de los Organismos no es otra que la anteriormente señalada.

Por consiguiente, estimamos que debéis consagrar todo vuestro entusiasmo y abnegación a dar vida a los Sindicatos dentro de los postulados de nuestra Unión General de Trabajadores.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Quedan a su mando el Secretariado hasta
con venencia el Comité Nacional 00002

Unión General de Trabajadores de España

SINDICATO DE OFICIOS VARIOS

Casa del Pueblo - Plaza Riego, 3

VILLANUEVA Y GELTRÚ 28 Agosto del 1937.

Camarada Secretario FRANCISCO LARGO CABALLERO.

Valencia.

CARO N.º 212

Estimado Camarada:

Este Sindicato se constituyó el 22 de Junio del 1933 y fué una delegación al primer Congreso que se celebró si no recordamos mal en el mismo año en Barcelona en la Casa del Pueblo de la Calle Primer de Mayo N.º 7 en dicho Congreso y como representante del mismo, de esa Ejecutiva vino a ésta el Camarada Trifon Gomez para Organizar el Secretariado Regional de Cataluña, allí se tomaron acuerdos como es natural, 1.º los Sindicatos pagarían al Secretariado 0'25 Ptas trimestrales y a la Ejecutiva, 0'15 Ptas los hombres y 7'5 las mujeres, y el material lo facilitaría la Ejecutiva, hasta la presente este Sindicato todo el material de Carnets y sellos trimestrales fué adquirido de aquí nosotros hasta la presente hemos cotizado semanalmente con sellos de 0'25 Ptas los hombres y 0'15 las mujeres, estos sellos como la muestra nos los hacen en la imprenta como que en el célebre Congreso del año 1934 del cine Barkiria (Barcelona) no se notificó nada referente a esto, el porque os mandamos estas cuatro letras y os pedimos que nos deis orientaciones referente a este asunto.

De lo que se desprende de esta Circular los Sindicatos de Oficios Varios, ya no podrá adquirir ni carnets ni sellos a esta Ejecutiva. Aquí os mandamos estas dos Circulares, que nos han sido enviadas esperando de vosotros que una vez enterados de su contenido nos seáis devueltas para su archivo correspondiente.

Este Sindicato hasta la presente no está al descubierto de pago ni al Secretariado ni a la Ejecutiva y nos estraña mucho que vosotros en ninguna Circular no nos hagáis puesto al corriente de semejante acuerdo.

NOTA: La Junta de este Sindicato ha acordado enviaros 200 Ptas para que las distribuyais en beneficio de nuestros hermanos combatientes que están dando su sangre en beneficio de nuestra Libertad, deseando que nos enviáis el comprobante de haber recibido dicha cantidad.

Vuestros y de la Causa Antifacista.

V.º B.º.
El Presidente.

Juan Pérez



El Secretario.

Francisco Largo

00003

,3 de septiembre de 1937

8.185/WG-PH.

Sindicato de Oficios Varios
VILLANUEVA Y GELTRU(Barcelona)

Estimados compañeros:

Contestamos la vuestra, 28 de agosto último, que hemos recibido ayer, para manifestaros que en tanto no se reuna el Comité nacional para adoptar resoluciones definitivas, debéis atender las instrucciones que os dá el Secretariado de Cataluña.

Cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

00004

UNIÓN GENERAL DE TREBALLADORS

SECRETARIAT DE CATALUNYA

PASSEIG PI I MARGALL, 3, 1.^{ER}

Telèfons	{	Secret. General	25282
		» Organització	17861
		» Propaganda	25281
		» Administrativa	25389

Secretariat de Finanzas

Barcelona 31 d e julio del 1937

A la Junta del Sindicato de
Oficios Varios UGT

Estimados camaradas:

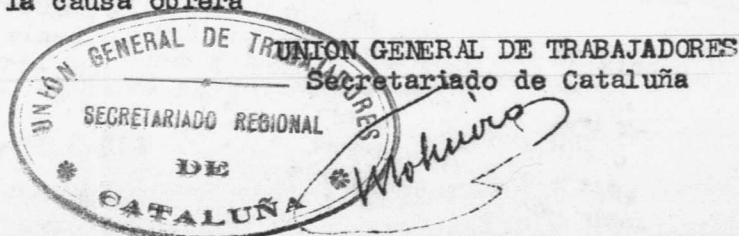
Con objeto de dejar definitivamente arreglado el asunto de las cotizaciones de los afiliados a vuestro Sindicato, de acuerdo con las normas de nuestra Central Sindical, es necesario que pongais en práctica inmediatamente las instrucciones siguientes:

- 1ª. Los carnets de los socios afiliados a vuestro Sindicato, deben ser puestos al corriente de pago hasta el mes de Julio inclusive con los sellos que hasta ahora os ha proporcionado este Secretariado.
- 2ª. Si para que todos vuestros afiliados puedan tener el carnet al corriente hasta el último día de Julio, os faltan sellos, debeis pedirnos inmediatamente el número exacto de los que necesitáis. Si despues de cotizado el mes de Julio, os sobran sellos, debeis devolverlos a este Secretariado que os los abonará.
- 3ª. Desde el mes de agosto, los sellos para la cotización de los socios de vuestro sindicato, serán distintos de los actuales, ya que en lugar de ser hechos por nosotros, los recibiremos de la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores y nosotros os proporcionaremos cada mes el número exacto que necesitéis, al precio de veinticinco céntimos los mensuales y seis y cuarto céntimos los semanales.

Es necesario tengais en cuenta que en ningún carnet de afiliados a vuestro sindicato deben ponerse en las casillas del mes de Agosto, otros sellos que los que os anunciamos y que inmediatamente debeis pedirnos directamente vosotros por carta por correo, por carta por recadero o personalmente algún miembro de la junta acompañado también de una carta, explicando en ella para que mes son, pidiéndonos exactamente los que necesitéis.

Os agradeceremos os tomeis todo el interés necesario para que estas instrucciones sean cumplidas exactamente y pronto.

Vuestros y de la causa obrera



00005

UNIÓN GENERAL DE TREBALLADORS

SECRETARIAT DE CATALUNYA

PASSEIG PI I MARGALL, 3, 1.^{ER}

de Organización

Secretariat

Telèfons	Secret. General	25282
	» Organització	17861
	» Propaganda	25281
	» Administrativa	25389

31 e julio 7

Barcelona d del 193

A las juntas de los Sindicatos de Oficios Varios U.G.T.

Estimados camaradas:

El Secretariado de Cataluña de la Unión General de Trabajadores, consecuente con sus propósitos de que nuestra organización en Cataluña sea un modelo de continuidad, seriedad y disciplina revolucionaria, cree de necesidad advertir a todos los afiliados y fundamentalmente a los compañeros responsables, dirigentes de Juntas de Sindicatos y Comités, que para que puedan ser atendidas por los organismos dirigentes, las peticiones de los afiliados y de las Juntas mismas, es imprescindible que todos coticen regularmente, teniendo en todo momento el carnet al corriente de pago, con los sellos que en cartas de la secretaría de Finanzas se os dice, abandonando definitivamente el sistema que aún emplea alguna Junta de sindicato, de poner una "P" en la casilla correspondiente de la semana o el mes, y abandonando el sistema que aún emplean otros de hacer sellos por su cuenta o buscarlos en comités locales o comarcales.

Los sellos de cotización para todos los afiliados de la U.G.T. en Cataluña sólo pueden proporcionarlos directamente los Comités de Federación Regional de Industria a sus respectivos sindicatos y el Secretariado de Cataluña a todos los sindicatos de Oficios Varios, no siendo válidos otras clases de sellos que sean obtenidos por otros conductos.

Una de las cosas que caracteriza la buena organización interna de los organismos sindicales y políticos, es el de estar siempre al corriente en sus obligaciones económicas y de orientación y esperamos que vosotros hareis todo lo necesario, para que aunque os cueste algún esfuerzo, las citadas obligaciones sean fielmente cumplidas por todos los afiliados a vuestro sindicato.

Vuestros y de la causa obrera

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
Secretariado de Cataluña.



00006

, 5 de octubre de 1937

9.598/PM.

Sindicato de Oficios Varios
VILLANUEVA Y GELTRU (Barcelona)

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación, fecha 27 de septiembre último, para manifestaros que de su contenido quedamos debidamente impuestos.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

Jua

00007

Unión General de Trabajadores de España

SINDICATO DE OFICIOS VARIOS

Casa del Pueblo - Plaza Riego, 3

VILLANUEVA Y GELTRÚ

UNION GENERAL DE TRABAJADORES.
DE ESPAÑA.

Valencia.

Estimado Secretario:

La Junta de este Sindicato, os pone en conocimiento que en fecha del 22 del corriente ha constituido de su seno el Sindicato de Sanidad de esta Villa con el número de 30 Afiliados lo que os comunicamos para vuestro buen gobierno.

Sin otro particular vuestros y de la Causa Obrera.

EL SECRETARIO.

Pedro Morera.



Villanueva y Geltru 27 de Setiembre del 1937.